



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la labor llevada a cabo por la “Fundación Acompañando un sueño”, en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. La misma aborda la temática de la reproducción humana asistida, concientizando, educando e informando sobre los derechos de estos tratamientos y visibilizando la problemática de violencia durante los mismos, promoviendo la igualdad, dignidad y la toma de decisiones informadas.

Marcela Fabiana Passo



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS:

Sr presidente:

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara declare de interés la labor realizada por la “Fundación Acompañando un Sueño”. Es una organización sin fines de lucro dedicada a ayudar a personas que están en la búsqueda de concebir o ser padres. Su labor se desarrolla informando, educando, y apoyando a las personas en temas de fertilidad, entendiendo que este tema trasciende géneros y generaciones y es esencial para la planificación familiar y el ejercicio de derechos.

Esta Fundación, creada por Romina Goitia y Noelia Ponce de Leon, tiene origen a partir de un recorrido por la fertilidad asistida y la confrontación de una causa penal que afectó a varias familias de la ciudad de La Plata. Las fundadoras, como resultado de su propia experiencia personal, reconocieron una problemática preocupante: la desinformación, que crea un contexto propicio para la violencia ginecológica, y la vulneración de derechos esenciales tales como el derecho a formar una familia, acceso libre a la salud y elección concientizada a través del conocimiento de las alternativas disponibles.

Son los objetivos de dicha fundación la educación sobre derechos, sensibilización sobre violencias, promoción de recursos, campañas de concientización, acompañamiento legal, grupos de apoyo y acompañamiento emocional, plataformas en línea y redes sociales, colaboración administrativa — judicial y actividades conjuntas y sensibilización.

Se encuentra conformado por un equipo de profesionales capacitados que se encargan de asesorar a individuos y parejas que se enfrentan a dificultades en su camino hacia la maternidad, paternidad o que buscan preservar su fertilidad, y de difundir mediante talleres, encuentros y charlas.

Declarar de interés la temática de la fertilidad, valida su importancia y proporciona un marco de respaldo para las actividades de concientización y



H. Cámara de Diputados de la Nación

difusión, motivando a la comunidad a involucrarse activamente en la búsqueda de soluciones y apoyo a quienes transitan desafíos al momento de concebir

Cabe destacar que la labor realizada por la Fundación, es declarada de Interés Municipal por el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de La Plata por Decreto N° 75951/24 del Concejo Deliberante.

Asimismo, por Resolución N°15/24 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Berazategui, envía el beneplácito por las charlas y talleres desarrolladas por la Fundación; y el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Berisso, por Decreto N°15/24 declara de interés legislativo el

“Ciclo de Charlas en el mes de la Fertilidad” realizado por la Fundación. -

A nivel provincial, se encuentra presentado el proyecto de Declaración de Interés, legislativo de la actividad desarrollada por la Fundación Acompañando un Sueño, en el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires. -

Por todo lo antes expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Marcela Fabiana Passo